IEMP Instituto de Estudios del Ministerio Público	**ESTUDIO DEL SECTOR**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación se hace constar el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo.

El presente documento forma parte integral del estudio previo.

1	**Objeto contractual a ejecutar**	Prestar servicios profesionales para brindar apoyo a la División de Investigaciones Sociopolíticas y Socioeconómicas del IEMP en el diseño de su línea editorial gráfica para las publicaciones digitales y en la definición de las directrices que han de cumplir las publicaciones digitales en materia de diseño, edición y diagramación de obras, documentos y piezas de comunicación.
2	**¿La Entidad requiere de una persona natural (con tarjeta profesional o no) o de una persona jurídica para satisfacer su necesidad?**	Título Profesional en diseño, diseño gráfico, diseño industrial, artes gráficas con enfoque editorial o carreras afines según SNIES.
3	**¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?**	Experiencia Profesional igual o superior a tres (3) años, de los cuales mínimo dos años (2) años debe ser de experiencia relacionada con el diseño, la edición, la diagramación y publicación de obras, documentos y piezas de comunicación en formato digital.
4	**Descripción de las Condiciones de idoneidad del aspirante a suscribir el contrato.**	Experiencia Profesional igual o superior a tres (3) años, de los cuales mínimo dos años (2) años debe ser de experiencia relacionada con el diseño, la edición, la diagramación y publicación de obras, documentos y piezas de comunicación en formato digital.
5	**¿La Entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos?**	Se han contratado perfiles similares, pero no para diseñar una identidad editorial digital del Instituto de Estudios del Misterio Público, sino para la diagramación de documentos a ser publicados.
6	**¿Cuál fue el valor de los contratos suscritos con personas naturales o jurídicas con perfil**	Contrato 491 de 2017 por valor de $94.800.000 Contrato 786 de 2016 por valor de $31.800.000 Contrato 009 de 2016 por valor de $31.800.000 Contrato 629 de 2015 por valor de $10.000.000

	similar al del aspirante y la forma de pago pactada en su momento?	La forma de pago pactada en este tipo de contratos, correspondía a mensualidades vencidas.
7	**¿La necesidad de la Entidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?**	La necesidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores, los contratos se cumplieron a cabalidad y se suplieron las necesidades del IEMP.
8	**Plazo del contrato a suscribir**	El plazo será de dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución del contrato, a saber: Suscripción del contrato, expedición del registro presupuestal, aprobación de póliza y afiliación a ARL.
9	**Valor y forma de pago que se recomienda del Contrato a suscribir**	El valor correspondiente a este contrato se cancelará en mensualidades vencidas por valor de hasta CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) o proporcional por fracción de tiempo. Para la prestación del servicio y su respectivo pago, las mensualidades deben entenderse como periodos de treinta (30) días comprendidos entre el día primero (1) y el último día de cada mes, es decir, que una vez se cumpla dicho plazo EL CONTRATISTA podrá solicitar la cancelación de sus honorarios a través del supervisor. Sin embargo, para los periodos que no correspondan a mensualidades completas se calcularán proporcionalmente los días, corte al último día de cada mes o fecha final del plazo y se cancelará la suma equivalente a los servicios prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Para cada pago el contratista deberá presentar: 1. El informe mensual de las actividades ejecutadas durante el período objeto de pago. 2. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas. 3. Copia de los comprobantes de pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar, según el porcentaje establecido en la Ley. En caso de que el contratista esté obligado a facturar conforme a la normativa vigente, será responsable de emitir mensualmente la factura que se requiera para realizar el pago, atendiendo lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda.

10	**Nombre o Razón Social de la persona natural o jurídica a contratar:**	WILLIAM GEOVANNY BOTIA SUÁREZ



LUIS FELIPE NUÑEZ MESTRE
Coordinador Editorial
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Fecha: octubre 2021.